ENDE
CORPORACIÓN

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA DA–BYS 9/11

OBJETO DE CONTRATACION: PROFESIONAL NIVEL II – USTI 2
PRIMERA CONVOCATORIA
CODIGO: ENDE-ANPE-2022-046

En el marco del Decreto Supremo Nº 0181 de 28 de junio de 2009 sus modificaciones, y el Reglamento Especifico Sistema de Administración de Bienes y Servicios – EPNE de ENDE Segunda Versión), el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA de la Empresa Nacional de Electricidad, autorizó el inicio del proceso de contratación de **"PROFESIONAL NIVEL II – USTI 2", Código: ENDE-ANPE-2022-046 (PRIMERA CONVOCATORIA).**

A objeto de que los interesados presenten sus propuestas y dando estricto cumplimiento al Artículo 49 del D.S. 0181, se realizó la publicación de la convocatoria en el Sistema de Información de Contrataciones Estatales (SICOES), obteniéndose el CUCE: 22-0514-00-1262579-1-1 (Primera convocatoria).

Habiéndose conformado la Comisión de Calificación mediante Memorándum ENDE-ME-USTI-9/5-22, el personal designado procedió a la apertura de propuestas en fecha 04 de octubre de 2022 a horas 09:30 a.m., posteriormente evaluaron las propuestas en sesión reservada con los siguientes resultados:

La nómina de participantes es el siguiente:

Nº	Nombre del Proponente	FORMA DE PRESENTACION
1	Arancibia Miranda Julio Cesar	Electrónica
2	Shimokawa Azero Jose	Electrónica

La evaluación se resume de la siguiente manera:

Nº	Nombre del Proponente	Puntaje Obtenido	Proceso de Evaluación
1	Arancibia Miranda Julio Cesar	0 puntos	Descalificado
2	Shimokawa Azero Jose	0 puntos	Descalificado

La Comisión de Calificación elevó el informe de comisión de calificación ENDE-IC-USTI-10/1-22 de fecha 05 de octubre de 2022, recomendando, declarar **DESIERTO** el proceso de contratación "PROFESIONAL NIVEL II – USTI 2" con Código Nº ENDE-ANPE-2022-046, CUCE: 22-0514-00-1262579-1-1.

Con la consideración de lo señalado precedentemente, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo RPA, en el uso de las facultades previstas en el Artículo 34 del Decreto Supremo Nº 0181, y en base al informe de evaluación ENDE-IC-USTI-10/1-22 de fecha 05 de octubre de 2022 de la Comisión de Calificación, dispone **declarar DESIERTO** el proceso de contratación **"PROFESIONAL NIVEL II – USTI 2"** con Código Nº ENDE-ANPE-2022-046, CUCE: 22-0514-00-1262579-1-1, en cumplimiento del inciso *c) Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DBC*; parágrafo I del Artículo 27 del Decreto Supremo 0181 de 28 de junio de 2009.

Asimismo, se instruye a la Unidad Administrativa proceder con la notificación correspondiente.

La presente Nota de Declaratoria Desierta es dada a los 07 días del mes de octubre de 2022.

Lic. Luis Ronald Zambrana Murillo
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION
EN APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO – RPA

c.c. arch.